

## Juzgados cuatro leoneses por robar con bolsas de aluminio prendas de marca en Monforte y A Rúa

Firma | 30/10/2009

Valoración ★★★★★



Cuatro personas fueron condenadas ayer a penas que suman cuatro años de prisión por sustraer prendas deportivas de marca en establecimientos comerciales de Monforte y A Rúa. Los encausados llevaban bolsas forradas por dentro con aluminio, para evitar las alarmas. El material con el que se hicieron estaba valorado en unos 600 euros. Ayer comparecieron en en Monforte para ser juzgados, pero sus abogados y la Fiscalía llegaron a un acuerdo para imponerles penas menores a las que inicialmente les solicitaban y el juicio no llegó a celebrarse.

Concepción R. B., Maribel B. B., Milagros G. G. y Rafael M. S., con edades comprendidas entre los 31 y los 54 años, se subieron al BMW de este último a primera hora de la mañana del 18 de octubre del 2005. Según la sentencia dictada ayer, salieron de León hacia Galicia e hicieron una primera parada en A Rúa. Allí, las mujeres entraron en el establecimiento T-Sport, en la calle del Progreso, donde aprovechando un descuido de una empleada se apoderaron de cuatro chandals Adidas completos de niño y otros siete pantalones del mismo tipo y de esa misma marca y de Rox y Joma. Mientras tanto, Rafael M. S. esperaba al volante del BMW. Con el botín en el maletero, siguieron por la misma carretera hasta llegar a Monforte, donde se detuvieron frente a la tienda de deportes Fesport, en la calle Chantada. Mientras una de las ahora condenadas entretenían a la dependienta, las otras dos echaron mano de seis pantalones Levi's. El grupo fue detenido por la policía en la carretera LU-533 cuando se dirigía a Chantada.

Las cuatro condenas son por hurto continuado, pero las de Concepción R. B. y Maribel B. B. son de un año de prisión para cada una y las de Milagros G. G. y Rafael M. S. de seis meses por cabeza. La pena para las dos primeras es mayor porque tienen antecedentes, penales por hechos similares.